



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0000001

ESCRITURA NUMERO: 2016-17-01-44-P-02715

RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN

OTORGADO POR

UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTIA. INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy LUNES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mi DOCTORA URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por la señora María de la Paz Ricaurte Mendoza, en su calidad de Gerente General, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta.- La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, quien autoriza que se verifique e imprima el certificado de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se agrega como habilitante; además



solicita se eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de una sociedad legalmente constituida en la República del Ecuador de acuerdo al siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora María de la Paz Ricaurte Mendoza, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, de ocupación empleada privada, en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN fue constituida mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil diez ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce de enero de dos mil once. Mediante escritura pública celebrada el día veintiséis de junio de dos mil doce en la Notaría Décima del Cantón Quito, e inscrita el día veintisiete de septiembre de dos mil doce en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía reformó su objeto social. El uno de octubre de dos mil catorce, en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito se celebró la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma de su estatuto social. Este acto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. El día quince de octubre de dos mil catorce, la doctora Rosario Carvajal Calvache, en su calidad de Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías (encargada), mediante resolución



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0000002

masiva número SCV GUION IRQ GUION DRASD GUION SD GUION CATORCE GUION TRES CINCO SIETE CINCO (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575) declaró disuelta de oficio la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN por pérdidas en el capital social, de conformidad con el numeral seis, del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. Con fecha diecinueve de diciembre de catorce, ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito se celebró la escritura pública de resciliación, reactivación, aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía. Este acto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. Con fecha cinco de mayo de dos mil quince (2015) ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito se celebró la escritura pública ampliatoria a la escritura pública de diecinueve de diciembre de dos mil catorce. Este acto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. El día treinta y uno de julio de dos mil dieciséis, la Junta General Universal de la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN decidió dejar sin efecto las escrituras públicas celebradas los días uno de octubre de dos mil catorce; diecinueve de diciembre de dos mil catorce; y, cinco de mayo de dos mil quince. En la señalada Junta General Universal de treinta y uno de julio de dos mil dieciséis, además se decidió reactivar a la sociedad y dejar sin efecto el proceso de liquidación, por haber absorbido las pérdidas acumuladas.- TERCERA RESCILIACIÓN: Con base en los antecedentes expuestos por medio de este instrumento se deja sin efecto, en su totalidad, todos los actos, contenidos en los siguientes instrumentos públicos: TRES. UNO) Escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma de su estatuto social, celebrada el día uno de octubre de dos mil catorce en la



Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito. TRES.DOS) Escritura pública de resciliación, reactivación, aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía, celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil catorce en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito. TRES.TRES) Escritura pública ampliatoria a la escritura pública de diecinueve de diciembre de dos mil catorce, celebrada el día cinco de mayo de dos mil quince (2015) ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito.- CUARTA: REACTIVACIÓN.- El compareciente declara que se procede con la reactivación de la compañía y que se deja sin efecto el proceso de liquidación en el cual se encuentra inmersa la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, una vez se han superado las causales que motivaron su disolución.- QUINTA: INSCRIPCIÓN.- De acuerdo a la voluntad de la junta general el compareciente se encuentra facultado para solicitar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil que corresponda. SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.- El compareciente declara bajo juramento que la compañía a la que representa no mantiene deudas con ninguna institución del sector público y que la reactivación aquí contenida responde a su real situación jurídica y a la voluntad de la Junta General, como máximo órgano de gobierno de esta sociedad, la cual ha autorizado su sola comparecencia en la celebración de este instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas para dar plena validez a este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el abogado Danilo Román Fabara, con registro profesional número diecisiete guion dos mil trece guion ochocientos treinta y nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0000003

todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a la compareciente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Maria de la Paz Ricaurte Mendoza

MARÍA DE LA PAZ RICAURTE MENDOZA

CC: 1708487515

CV: 037-0058

Ursula I. Sola Coello

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 170848751-5

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RICAURTE MENDOZA
MARIA DE LA PAZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BISALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NELSON AUGUSTO
VILLALBA MUÑOZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E2383V2222

APellidos y Nombres del Padre
RICAURTE HECTOR TELEMACO
APellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA PONCE MARIA ROSA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-15

Director General
Prensa del Celular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0058 1708487515
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RICAURTE MENDOZA MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDO CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN C.I.
HOJAS (s) 199
Quito 24 de Feb 2016
Dra. Ursula J. Sola Cobos, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN
(Celebrada el día 31 de julio de 2016)**

0000004

En la ciudad de Quito, a las 11h00 del día 31 de julio de 2016, en la oficina 903 del Edificio Prisma Norte, ubicado en la Av. República del Salvador N35-146 y Av. Portugal, se reúnen los accionistas de la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, Diego Alejandro Peña García, por sus propios derechos y en calidad de mandatario del señor Alfredo Ramos Bermúdez, de conformidad con la carta poder que se agrega al expediente de esta Junta. El compareciente que representa el 100% del capital social decide celebrar una Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: **1. Revisar las decisiones tomadas por la Junta General de la compañía, los días 15 de diciembre de 2014 y 13 de abril de 2015. 2. Absorber las pérdidas acumuladas que registra la compañía. 3. Reactivación de la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN.** Actúa como Presidente *ad hoc* de esta junta el señor Diego Peña García, y como secretario *ad hoc* el señor Sebastián Bravo Hernández. Tratando el **primer punto** del orden del día esta Junta General Universal, luego de las mociones presentadas, decide por unanimidad: 1.1) Ratificar la decisión tomada en el punto 1 de la Junta General Universal del día 15 de diciembre de 2014, 1.2.) Dejar sin efecto las decisiones tomadas en los puntos 2 y 3 de la Junta General Universal de 15 de diciembre de 2014. 1.3) Dejar sin efecto todas las decisiones tomadas en la Junta General Universal de 13 de abril de 2015. 1.4) Consecuentemente con las decisiones adoptadas, esta Junta General autoriza a la Gerente General y representante legal de la compañía para que con su sola firma comparezca a la celebración de las resciliaciones de las siguientes escrituras públicas: i) Escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma de su estatuto social, celebrada el día 1 de octubre de 2014 en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito; ii) Escritura pública de resciliación, reactivación, aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía, celebrada el día 19 de diciembre de 2014 en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito; y, iii) Escritura pública ampliatoria a la escritura pública de 19 de diciembre de 2014, celebrada el día 5 de mayo de 2015 ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito. Tratando el **segundo punto** del orden del día, luego de las mociones presentadas, esta Junta General decide por unanimidad realizar la absorción de pérdidas acumuladas por parte de los accionistas, por el valor de nueve mil diecinueve con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.019,75), con cargo a la cuenta utilidades no distribuidas que los accionistas tienen a su favor en la contabilidad de la compañía. Tratando el **tercer punto** del orden del día, esta junta general decide por unanimidad reactivar a la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN una vez que se ha superado la causal de disolución, prevista en el artículo 861,



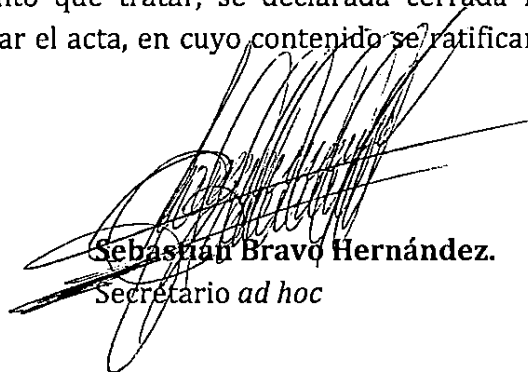
numeral 6, de la Ley de Compañías, mediante la absorción de pérdidas por parte de los accionistas y por consiguiente dejar sin efecto el proceso de liquidación iniciado. Finalmente se autoriza al Gerente General y representante legal, de conformidad con el artículo 375 de la Ley de Compañías, suscriba cuanto instrumento fuere necesario para formalizar la voluntad de reactivación de la sociedad ante el ente de control y solicite la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, se declarada cerrada la sesión, procediendo los presentes a firmar el acta, en cuyo contenido se ratifican, siendo las 12:30.



Diego Peña García

Accionista / Presidente *ad hoc*

Mandatario de Alfredo Ramos Bermúdez



Sebastián Bravo Hernández.

Secretario *ad hoc*

0000005

Quito, D.M., 20 de febrero del 2014

Señora

MARÍA DE LA PAZ RICAURTE MENDOZA

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía UNIGESTIÓN S.A., celebrada el 20 de febrero del 2014; se resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

La Representación Legal corresponde al GERENTE GENERAL, en ausencia del mismo será el PRESIDENTE quien le subrogue.

En calidad de GERENTE GENERAL usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social. UNIGESTIÓN S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de Noviembre del 2010, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 14 de enero del 2011. Mediante escritura pública otorgada el 26 de junio del 2012, ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de septiembre del 2012; la compañía reformo sus estatutos.

Augurándole éxitos en sus funciones sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO

PRESIDENTE DE JUNTA

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía y prometo desempeñar mi cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos, Quito, 20 de febrero del 2014.

MARÍA DE LA PAZ RICAURTE MENDOZA

CC.1708487515



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3642
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/02/2014
FECHA ACEPTACION:	20/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIGESTION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708487515	RICAURTE MENDOZA MARIA DE LA PAZ	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

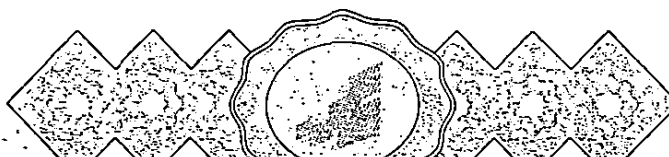
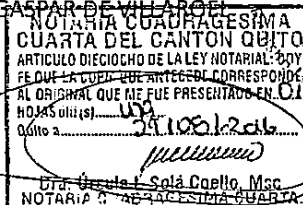
CONST: RM# 144 DEL 14/01/2011 NOT. TRIGESIMA CUARTA DEL 16/11/2010.- REF. E. RM# 3229 DEL 27/09/2012 NOT. DECIMA DEL 26/06/2012.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792311845001
RAZÓN SOCIAL: UNIGESTION S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HOLDUN ADVISORS
REPRESENTANTE LEGAL: RICAURTE MENDOZA MARIA DE LA PAZ
CONTADOR: AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERÓNICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/05/2011 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/11/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ESTRUCTURACION LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO DEL SECTOR AUTOMOTRIZ.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion: SUECIA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 10 Oficina: 1001 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 023946740 Email: caguirre@holdun.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000095270

Fecha: 03/02/2016 18:27:30 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

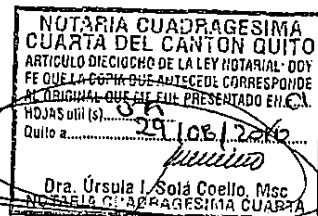
SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792311845001
UNIGESTION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/01/2011
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDUN ADVISORS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ESTRUCTURACION LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO DEL SECTOR AUTOMOTRIZ.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 10 Oficina: 1001 Telefono Trabajo: 023946740 Email: caguire@holdun.com.ec				



Código: RIMRUC2016000095270
Fecha: 03/02/2016 18:27:30 PM

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la **RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN** otorgada por UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Ursula I. Solá Coello



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2016170121O01060

0000008

RAZON: Tome nota de la RESCILIACIÓN y REACTIVACION, al margen de las matrices de AMPLIATORIA, REFORMA DE ESTATUTOS Y RESCILIACION, REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNIGESTION S.A. EN LIQUIDACION, otorgadas ante mí el 5 de mayo del 2015, 1 de octubre del 2014 y 19 de diciembre del 2014, respectivamente, a que se refiere la presente escritura. Quito, 7 de septiembre del dos mil dieciséis.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Factura: 002-003-000022468



20161701021001060

0000009

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021001060

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA, REFORMA DE ESTATUTOS Y RESCILIACION, REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTTUTOS DE LA COMPAÑIA UNIGESTION S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIGESTION S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792311845001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION Y REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2715

Notaría 21
Aug. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0000010

RAZÓN NÚMERO: 2016-17-01-44-O-00319

RAZÓN: Tomo nota de la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2816, de veintidós de noviembre del dos mil dieciséis, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la compañía UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN, al margen de las escrituras públicas de **REACTIVACIÓN**, con número 2015-17-01-44-P-02715, del veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, que consta en el protocolo a mi cargo.

Quito, a 12 de diciembre del 2016



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000023239



20161701044O00319

0000011

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701044O00319

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:19)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02715

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO DEL POZO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713177747
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2715

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000023239

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1212201601200200200002323904009331807

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 12/12/2016 17:19:52.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1212201601040093318000120020020000232390002319619



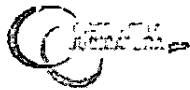
Razón Social / Nombres y Apellidos: JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO RUC / CI: 1713177747001

Fecha Emisión: 12/12/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	RAZONES ACTOS SOCIETARIOS (incluye las solicitadas de oficio por la superintendencia de Compañías)	0.00	0	0.00
Información Adicional Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO NÚMERO DE LIBRO 20161701044000319 Email Cliente dga@dgalegal.com TELÉFONO 3938280 CELULAR 0984126452				SUBTOTAL 14 %		0.00
				SUBTOTAL 0%		0.00
				SUBTOTAL No objeto de IVA		0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		0.00
				DESCUENTO		0
				ICE		0.00
				IVA 14 %		0.00
				PROPINA		0
				VALOR TOTAL		0.00

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
6,1037,7.-\$2,211 (/16,67(0\$1).1\$18,52	0.00		



Factura: 002-002-000040958



20161701034001002

0000012

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO

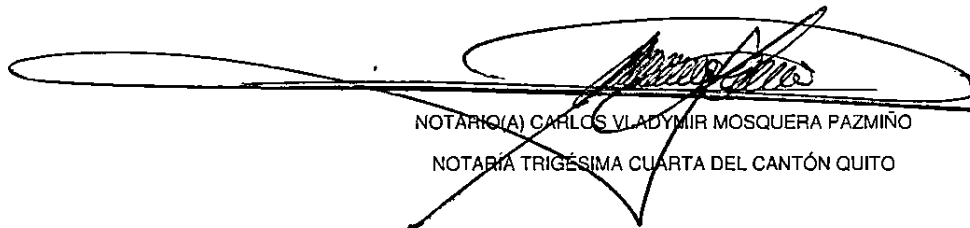
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

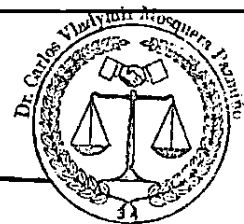
RAZÓN MARGINAL N° 20161701034001002

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:40)
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA UNIGESTION S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	066187

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1713177747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2816


NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "Unigestión S.A.", celebrada ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 16 de Noviembre del año 2.010, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2816, de fecha 22 de Noviembre del 2.016, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se RESUELVE: 1.- APROBAR la Reactivación de la Compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Agosto de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la Compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la Compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN.- Quito, a 14 de Diciembre del año 2.016.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2816

0000013

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre del mismo año, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía UNIGESTIÓN S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-603 de 7 de noviembre de 2016, el cual concluye que:

"De acuerdo con el análisis a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de agosto de 2016, se estableció que la compañía luego de haber absorbido el valor de USD 9.019,75 de las pérdidas acumuladas conforme resolución de junta general extraordinaria y universal de accionistas de 31 de julio de 2016 y comprobante de diario No. ASI52 de 1 de agosto del mismo año, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incursa, según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2013, por tanto esta Dirección sugiere continuar con el trámite."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2016-424 de 16 de septiembre de 2016, certifica que la compañía UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía UNIGESTIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma

D



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN

2816

dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía UNIGESTIÓN S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Cuadragésima Cuarta y Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

22 NOV 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Referencia:

1991
Tram. 649-1 (2015)
Exp. 138995

Dirección Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 77954



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000014

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	56836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5549
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708487515	RICAU RTE MEN DOZA MARIA DE LA PAZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /29/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIGESTION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2816 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 22/11/2016...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2011...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL